



Objeciones a la propuesta de PRMS.

Habiendo examinado detenidamente la "PROPOSICIÓN DOCUMENTO MEMORIA EXPLICATIVA MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR METROPOLITANO MPRMS 100 – ACTUALIZACIÓN ÁREAS EXTENSIÓN URBANA Y RECONVERSIÓN" la FEMUC quiere plantear al Consejo Regional las siguientes objeciones:

OBJECION 1.

El Plan se basa en la premisa: "que el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) estima que la Región Metropolitana Ilegará a 7,46 millones de habitantes en 2020. Si estas tasas se extrapolan a 2030, que es el horizonte del PRMS, la población de la región se elevaría por sobre los 8 millones de habitantes, lo que supone un crecimiento de 2 millones respecto al censo de 2002. De este total, 1.662.000 de los nuevos habitantes se localizarán en comunas periféricas del Gran Santiago". "Este aumento de población corresponde sólo al crecimiento vegetativo de Santiago, ya que desde el año 2002, la región metropolitana presenta un saldo migratorio negativo: expulsa más habitantes de los que recibe. Ante este escenario, opciones de reducir el crecimiento urbano tales como el forzar migraciones hacia otras regiones o fijar políticas de planificación familiar que limite el tamaño de los hogares, están absolutamente fuera de las atribuciones y posibilidades de un instrumento de planificación intercomunal." "Esta gran metrópolis... seguirá creciendo y lo hará de forma independiente al tamaño y extensión de su límite urbano. Por lo tanto, crecer o no crecer es una disyuntiva artificial".

Esta premisa es la clave del problema. El proyecto no se hace cargo de la saturación de la cuenca de Santiago con habitantes, contaminantes, vehículos, etc. Es más, plantea que enfrentar estos problemas está fuera del campo de sus competencias y que esta es una situación imposible de modificar, un hecho de la causa.

No creemos que este sea un hecho de la causa sino que un desafio y una oportunidad de modificar esta situación. La demografía nos plantea tendencias y las alternativas son aceptarlas como algo sobre lo que se es incapaz de actuar o plantear soluciones para modificar dichas tendencias. Lo que se requiere es una política pública que enfrente la situación para llevar a una situación manejable el número de habitantes de la ciudad, cifra que no debería exceder en un plazo de 20 años los 3 millones de habitantes en toda la cuenca.

OBJECION 2.

Se propone "reservar 2.731,7 hectáreas para parques y áreas verdes, tanto en la periferia como en áreas interiores de bajos ingresos. La ejecución de estas áreas verdes será un

requisito para que las empresas inmobiliarias puedan urbanizar las 6.236 hectáreas que también se propone incorporar al área urbana y las 795 hectáreas industriales exclusivas que ya son urbanas y que serán reconvertidas a usos habitacionales mixtos. Cabe agregar, que esta propuesta se complementa con las exigencias que establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), en orden a destinar un 10% de los loteos para áreas verdes y con iniciativas relevantes que ejecutará el Estado con fondos públicos, de las cuales somos parte, como el Parque de la Aguada, el Parque Metropolitano de Cerrillos o el Parque la Hondonada en Cerro Navia."

El programa es aparentemente atractivo, pues se plantea que privados construirán una gran cantidad de áreas verdes necesarias en nuestra ciudad. Sin embargo, nada se dice respecto a cómo se enfrentaría la mantención en el largo plazo de estas potenciales áreas verdes, bajo qué supervisión y con qué presupuesto. Además parece absurdo que se inviertan gigantescos recursos en construir parques, mientras paralelamente se está en peligro de perder dos importantes pulmones para la ciudad como son El Panul y Carén. Si existen recursos para parques, construcción y mantención, pareciera más lógico invertir primero en defender y luego consolidar los que existen y están amenazados, luego invertir en las existentes "áreas grises" y por último hacer cumplir las disposiciones citadas de la Ordenanza, mientras paralelamente se deja intacto el cinturón verde de Santiago y recién después de esto construir los que efectivamente faltan. Pero lo más grave es que estos recursos no están contemplados y nuestros municipios no tienen ninguna capacidad de enfrentar este tema, salvo dos o tres.

OBJECION 3.

El segundo objetivo "pretende reducir la progresiva segregación socio espacial que aflige a Santiago." "Efectivamente, la falta de planificación no sólo contribuiría a mantener la segregación, sino a radicalizarla. Cuando sólo opera el mercado de suelo, las viviendas sociales sólo pueden edificarse en territorios de bajo precio, los cuales tienden a ser lo más alejados, contaminados o carentes de servicios. Al llegar la vivienda social el precio se mantiene bajo, lo que favorece la llegada de nuevos proyectos similares. Por otro lado, los municipios que reciben viviendas sociales carecen de recursos ya que estas no pagan contribuciones, lo que impide invertir en infraestructura o equipamiento".

Este es otro objetivo, loable por cierto, que requiere voluntad política y creatividad, más que buscar paños de terreno en las áreas agrícolas. Existen poblaciones con muy bajos estándares en las diferentes comunas, además de áreas industriales abandonadas, que permitirían mantener a las familias en sus comunas de origen, sin necesidad de desplazarlas hacia la periferia como se ha estado haciendo en los últimos 35 años.

OBJECION 4.

Otro objetivo "pretende mejorar la conectividad para las personas". Señala que para que esto se haga bien es importante agrandar el radio urbano. Es todo lo contrario. Queda tanto por hacer en materia de conectividad en el área urbanizada actual, que sería un despropósito invertir recursos en aumentar kilómetros de vialidad nueva.

Se señala que "Su red vial ha mejorado ostensiblemente con el aporte de las autopistas concesionadas". Esto es cierto. Sin embargo han sido autopistas con estándares inseguros para sus usuarios y agresivos en extremo para los vecinos que deben soportarlas en su entorno. Por lo demás se reconoce que la actual situación está "obligando realizar viajes

cada vez más largos y demorosos", lo que es absolutamente contradictorio con la propuesta de ampliar el radio urbano.

OBJECION 5.

Se plantea una "Factibilidad de Supresión de Riesgos: aplicable a todos los terrenos que se localicen en las áreas de riesgo natural identificadas en los planos del PRMS. En estos casos el interesado deberá precisar las áreas directamente afectadas así como sus áreas de influencia, en concordancia con las características propias del riesgo y la magnitud del proyecto". Esto es francamente una propuesta indecente, ya que "el interesado", la inmobiliaria, obviamente buscará hacer su negocio aunque sepa que en algún momento sus clientes serán víctima de una tragedia.

En cuanto a riesgos, en los últimos años hemos visto los riesgos de construir en las quebradas, con resultado de muertos y pérdida de patrimonio. Asimismo hemos visto las consecuencias de interrumpir los flujos naturales de escurrimiento de las aguas cordilleranas, con anegamientos gravisimos en la zona oriente y precordillerana.

Todo esto sin considerar que esta propuesta de ampliación del radio urbano y de permisividad y fomento del crecimiento de la población están desconociendo otros peligros para la supervivencia de Santiago, tanto o más graves que el reciente terremoto. Ellos se refieren a la provisión de agua potable para los habitantes de Santiago. Es sabido que nuestra provisión de agua proviene fundamentalmente de las fuentes del Maipo, sin que se haya tomado en cuenta el riesgo de la desaparición del glaciar Echaurren que, según el MOP no resistirá más allá de los próximos 50 años. Asimismo, no se ha considerado el grado de envenenamiento que podría causar sobre nuestra fuente única de agua la erupción de alguno de los volcanes activos de la zona.

OBJECION 6.

Aunque el Plan no se hace cargo del tema de la contaminación porque excede su ámbito de competencia, es claro que no hay conciencia del efecto perverso que tendría sobre esta. Es así que el Sr. Intendente Fernando Echeverría señaló el día 9 de mayo de 2010 que para el tema de la contaminación de la cuenca de Santiago las medidas van por el lado de tener cada vez más estrictas normas para las emisiones. La verdad es que, si bien es necesario tener normas más estrictas y que se cumplan, nunca esas normas serán suficientes para responder al aumento de habitantes y vehículos que se están proyectando. Por lo tanto, nos remitimos a lo mismo señalado en el primer tema tratado como objeción 1.

Por lo tanto, solicitamos que el Consejo Regional rechace de plano este proyecto e inste a las autoridades del sector vivienda a presentar un nuevo plan, debidamente coordinado con otros sectores y debidamente financiado, que repare las graves deficiencias aquí planteadas.

Para entender mejor nuestra propuesta debemos señalar algunos aspectos adicionales.

Esta propuesta no es anti construcción, ya que muchos de nuestros vecinos laboran en este rubro y las nuevas familias necesitan nuevas viviendas. El punto es dónde se van a construir las viviendas necesarias. Reducir la población de Santiago requiere, por ejemplo, crear empleos directos e indirectos para 50 mil personas en cada Región en los próximos 10 años, lo que con familias de 4 integrantes significa la llegada de 200 mil personas a cada Región. Esto significa descomprimir en 2.800.000 habitantes la cuenca de Santiago. Por

tanto, es de alto interés de nuestra Región el desarrollo de las otras Regiones del país, con los adecuados incentivos.

En lo que respecta a Santiago es necesario perseverar en políticas de mejoramiento de la locomoción, vías, áreas verdes, integración social y combate a la contaminación, todo esto sin expandir el área urbana.

WICE PRESIDENTE

5.891.192-5

FEMUC. Junio de 2010.

> ROSAS 1190 - OFICINA 505 - SANTIAGO Mail: femuc2010@yahoo.cl